



ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sesión Permanente, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno, Trigésimo Quinto, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados mediante Acuerdo 8/2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, y su última reforma publicada en el mismo medio el 31 de agosto de 2021, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

- Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Dra. Blanca Estela Rivera Rio Flores, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
- 3. Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.

Página 1 de 18

Londres No. 102, 5º Piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 5242 8100 | www.gob.mx/sipinna 2023 Francisco VILA





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

- 4. Lic. Karina Morán Quintana, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- 5. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
- 6. Lic. María Guadalupe Soto Nava, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
- 7. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- 8. Mtra. María del Rosario Corona Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- 9. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
- 10. Mtra. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
- 11. M. en D. Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
- 12. Lic. Concepción del Carmen Rodríguez Llamas, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
- 13. Mtra. Alma Deysi Bautista Ramos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- 14. Lic. Gonzalo Prado Alvarez, Titular de la Unidad de Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- 15. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- 16. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- 17. Mtra. Carmen Rebeca García Hamvacuan, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- 18. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
- 19. Lic. Ivette Salazar Márquez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
- 20. Lic. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

Página 2 de 18

Londres No. 102, 5º Piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldia Cuauhtemoc, Ciudad de Moxico. Tel: (55) 5242 8100 www.gob.mx/sipinna







ACTA .

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

- 21. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- 22. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
- B) Invitados especiales
- 23. Mtra. Karla Flores Celis, Directora de Violencia Intrafamiliar, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).
- 24. Dr. Oscar Emilio Laguna Maqueda, Subdirector del Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 25. Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C.
- 26. Lic. Rebeca Aquayo, Enlace Sur de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C.
- C) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.
- 27. Mtra. María del Socorro Cecilia Tagle Jiménez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
- 28. Lic. Jesús Trápala González, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- 29. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
- 30. Lic. Dulce Verónica Valdez Berber, Jefa del Departamento de Normatividad e Igualdad de Género de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- 31. M. en D. H. Gustavo Guzmán Mejía, Analista Especializado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- 32. Lic. Ahtziri Guadalupe Razo Domínguez, Auxiliar de la Coordinación de Vinculación Municipal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescențes del Estado de Jalisco.

Página 3 de 18

Londres No. 102, 5º Piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 5242 8100 www.gob.mx/sipinna







SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS **EJECUTIVAS** DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS **ENTIDADES FEDERATIVAS**

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

- 33. Lic. Eduardo Herrejón Villanueva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
- 34. Lic. Claudia Gabriela Gómez Vázquez, Directora de Vinculación y Fortalecimiento interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
- 35. Lic. Wendy Cortés González, Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
- 36. Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Jefe de Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- 37. Lic. Silvia Toxqui Saloma, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional de la Unidad de Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- 38. Lic. Itzel Valery Juárez Méndez, Jefa del Departamento de Diseño de Políticas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de la Unidad de Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- 39. Lic. Arturo Rosales Mateos, adscrito a la Unidad de Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- 40. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- 41. Ing. Jorge Quintanilla Osorio, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- 42. Lic. Darki A. Ramirez C., de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- 43. Lic. Efraín Calderón Becerra, Director de Capacitación e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- 44. Lic. Kitzé González Nava, Subdirectora de Operatividad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
- 45. Lic. David Vázquez Hernández, Promotor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
- 46. Lic. Shanty Monserrat Salas Montero, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

Página 4 de 18





ACTA SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023 NO.

- D) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 47. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaría Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- 48. Mtra. Valeria Ramírez Esquinca, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 49. Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 50. Lic. Consuelo Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 51. Lic. Jovita Aguilar Ponce, Subdirectora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 52. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 53. Lic. Verónica Valero Arce, Jefa de Departamento de Políticas de Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 54. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Gestión y Compilación y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños v Adolescentes.
- 55. Mtro. Alejandro Villa Ceballos, Jefe de Departamento de Políticas de Prevención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños v Adolescentes.
- 56. Lic. Alfonso Edén Pérez Martínez, Jefe de Departamento de Difusión Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



Londres No. 102, 5º Piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldia Cuauhtémoc, Ciudad de México.

www.gob.mx/sipinna

Tel: (55) 5242 8100





ACTA
SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

NO.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura.

María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

2. Puntos de procedimiento.

Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

3. Presentación del Modelo de atención y protección integral para mujeres que viven violencias, su guía operativa y caja de herramientas.
Karla Flores Celis, Directora de Violencia Intrafamiliar, Centro Nacional de Equidad de

Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)

- 4. Presentación del Diagnóstico de la vinculación de las dependencias y corporaciones con el servicio de emergencia 9-1-1.
 Pablo César González García, Titular del Centro Nacional de Información.
- 5. Niñas, niños y adolescentes y desapariciones.

 Tania Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C.
- 6. Avances en el establecimiento de la Ruta estatal interinstitucional de actuación ante de casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA del Estado de México
 - **Gabriela Polo Herrera**, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional

7. Acuerdos.

Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

Página 6 de 18

Londres No. 102, 54 Piso, Col. Juárez, CP. 06600. Alcaldia Cuauhtemoc, Ciudad de México. Tel: (55) 5242 8100 www.gob.mx/sipinna







ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

8. Cierre.

María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Apertura.

La Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), brindó la bienvenida a las invitadas especiales, así como a integrantes de la Comisión. Posteriormente enunció a las personas ponentes y los temas a abordar.

2. Puntos de procedimiento.

La Mtra. Karen Ruiz Flores, informó sobre la existencia de quórum para sesionar. Solicitó la dispensa de la lectura al orden del día y consultó sobre observaciones o inclusión de temas al mismo. A continuación, solicitó realizar la votación para su aprobación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, el orden del día se aprobó.

3. Presentación del Modelo de Atención y protección integral para mujeres que viven violencias, su guía operativa y caja de herramientas.

La Mtra. Karla Flores Celis, Directora de Violencia Intrafamiliar, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), partió indicando que dicho Centro Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con la atribución principal de diseñar e implementar la política pública en materia de salud sexual y reproductiva.

Estableció lo relativo al Modelo para la Atención y Proteccion Integral para las Mujeres que viven Violencias, enmarcado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

Página 7 de 18

2023 Francisco VIII-A





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

NO.

la cual establece el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como su Reglamento y Lineamientos; es así que, dicho instrumento establece los elementos, orientaciones y directrices mínimas que permiten a mujeres, niñas y adolescentes que enfrentan violencia, atención especializada y protección integral con calidad, calidez, centrada en las víctimas/sobrevivientes y contribuir a la garantía de su derecho a una vida libre de violencias, publicado el presente año.

Especificó que el modelo establece tres niveles de atención: primer contacto, intermedia y básica, y especializada; a través de una serie de servicios por diversos sectores como son: salud, policial, acceso a la justicia y social. Puntualizó que las Secretarías Ejecutivas tienen un papel importante de vinculación que permite procurar rutas de atención y labor de gestión, que tiene que ver con el fortalecimiento institucional, la capacitación de pautas y protocolos, además de la articulación entre instrumentos y políticas públicas de sus actores estatales.

Sobre la guía y caja de herramientas, indicó que fueron construidas en colaboración con la iniciativa Spotlight, para aterrizar la política pública sobre parámetros esenciales, principios y condiciones mínimas. Esta herramienta hace una compilación de otros modelos, permitiendo al profesional que la utiliza, incorporar criterios mínimos para la actuación, según refirió. Indicó que actualmente lo que se busca es identificar buenas prácticas que pudieran ser replicables, por lo que se lanzó la convocatoria "Buenas prácticas en atención y protección integral de mujeres que viven violencias", en su primera ronda de selección (abierta hasta el 14 de septiembre). La información seleccionada, será puesta en un repositorio de consulta pública.

Expuso que el modelo partió de brindar respuesta a la violencia hacia las mujeres adultas, pero ha desarrollado una respuesta a niñas, niños y adolescentes, con base en considerar cómo las violencias dialogan y se articulan, por lo que, de la misma forma se debe de configurar un sistema de respuesta, atención y protección bajo esta misma lógica.

La Mtra. Karen Ruiz Flores comentó a integrantes de la Comisión que se envió vía correo electrónico la citada convocatoria de buenas prácticas, en el marco de la implementación del citado Modelo del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y propuso acuerdo a las(os) integrantes de la Comisión respecto de realizar acciones de difusión

Página 8 de 18

2023 Francisco VIII-A





ACTA SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023 NO.

La Lic. Silvia Toxqui Saloma, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional de la Unidad de Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, consultó si el modelo de atención se puede implementar en todas las entidades federativas. En respuesta, Karla Flores Celis, indicó que el modelo es nacional y las funciones son generales, por lo que establece las pautas mencionadas a través de los cuatro sectores a manera de homologar su implementación en cualquier entidad federativa; indicó que la idea es llegar a los niveles municipales. Precisó que la quía no indica la especificación de actuación (a nivel municipal), pero si orienta sobre cómo tomar decisiones y brinda referencia a los servicios de atención, de acuerdo con su disponibilidad y de forma multisectorial y multinivel.

4. Presentación del Diagnóstico de la vinculación de las dependencias y corporaciones con el servicio de emergencia 9-1-1.

El Dr. Oscar Emilio Laguna Maqueda, Subdirector del Centro Nacional de Información, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, inició indicando que el Servicio de Emergencia 9-1-1, desde su creación en 2016, ha buscado implementar acciones para la mejora continua del servicio, atender a las personas usuarias con respeto y sentido humano, vincularse con entidades y corporaciones que coadyuven en la atención de las emergencias, y atender las llamadas asociadas a las violencias contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes de manera profesional y empática. Como parte de esas acciones se desarrolló el Diagnóstico de la vinculación de las dependencias y corporaciones con el servicio de emergencia 9-1-1, refirió.

Posteriormente expuso la metodología de recolección de datos del citado diagnóstico, a través del cuestionario implementado a los Complejos de Seguridad, solicitando la información sobre la vinculación con diferentes entidades y corporaciones: Centros Reguladores de Urgencias Médicas, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (Secretarías, Institutos de las Mujeres o equivalentes), Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia y Centros de Justicia para las Mujeres.

Expuso que además de los señalado, se solicitó información acerca de la retroalimentación que recibía el Servicio de Emergencia 9-1-1, misma que es útil para el cierre de los folios asociados a las llamadas de emergencia y enriquecer la información que incluye cada folio en caso de que una autoridad judicial requiera el registro.

Página 9 de 18





ACTA
SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

NO.

Respecto de las diversas entidades y corporaciones citadas, expuso una a una, sus principales actividades, y su vinculación de éstas con el 9-1-1, indicando diversos criterios observados como son: el recibir retroalimentación, vinculación con otros actores, recepción de información, etc.

Por último, compartió las áreas de oportunidad, con base en los hallazgos que el instrumento revela, como son: la oportunidad que tiene el Servicio de Emergencia 9-1-1 y las diferentes autoridades que atienden a mujeres, adolescentes, niñas y niños para fortalecer sus vínculos; fortalecer procesos de coordinación que permitan a las víctimas de la violencia ser atendidas, orientadas y/o canalizadas de manera eficaz y eficiente, y la recepción de retroalimentación por parte de las entidades que reciben información derivada de una llamada de emergencia.

Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, consultó si el Centro de Atención de Llamadas de Emergencias cuenta con sus propios especialistas en atención y primeros auxilios psicológicos a niñas, niños y adolescentes. Comentó, además, la importancia de contar con actores complementarios a estos servicios (ejemplificó con el Instituto de las Mujeres y de la Juventud), a fin de que se pueda hacer una contrarreferencia o idear la propuesta a ello y generar una red de protección, para una atención efectiva e inmediata.

El Dr. Oscar Laguna respondió que la idea es que el servicio de emergencia cuente con profesionales especializados en cualquier tipo de atención en psicológica a la niñez y adolescencia, sin embargo, hasta el momento no se ha consolidado. Señaló que en el país se cuenta con 195 Centros de Atención de Llamadas de Emergencias y algunos enfocados a ciudades capitales, enmarcando el desafío para los municipios y localidades alejadas, sumado a que los casos de violencia recibidos se elevan los fines de semana, que es cuando muchas instancias públicas de atención descansan. Refirió que es parte de los objetivos seguir avanzando en lo comentado.

El Lic. Cuauhtémoc López, preguntó si es posible conocer por entidad federativa cuántos Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) existen, para generar una estrategia de intervención. El Dr. Oscar Laguna, respondió que en Querétaro hay más de veinte centros de atención, aunque brindará investigación si la información es pública.

Página 10 de 18

2023 Fräncisco VIII-A





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SIDINNA/COM/SE/DEDM/II/2023

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

La Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias, agradeció a quienes antecedieron en el uso de la voz. Señaló que el propósito de haber compartido los temas, fue visibilizar en el diagnóstico los vínculos que hacen falta reforzar en las entidades federativas y desde los SIPINNA estatales promover las actividades de cambio e implementación.

5. Niñas, niños y adolescentes y desapariciones.

La Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), estableció la importancia de exponer los hallazgos sobre las desapariciones como crisis de los derechos humanos en México y los efectos que tiene en niñas, niños y adolescentes, a través de un estudio elaborado y presentado por la REDIM desde 2022, pero que ha sido actualizado con base en Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) al 30 de agosto de 2023.

Con base en lo anterior, enunció los principales datos, en los cuales cada día, 18 personas de entre 0 y 17 años se reportaron desaparecidas, no localizadas o localizadas en México durante 2022, y desde que se tiene registro, 95,646 niñas, niños y adolescentes han sido reportadas en esta situación, y una de cada cinco de estas personas continuaban desaparecidas o no localizadas hasta el 30 de agosto de 2023 (16,755 en total). Así mismo, destacó la comparación de las desapariciones en la última administración federal con las anteriores, y aquellas desapariciones que son halladas(os) sin vida, que se calculan en 1 por cada 100 personas.

Asimismo, explicó que, en total, 835 niñas, niños y adolescentes reportadas como desaparecidas o no localizadas han sido encontradas sin vida hasta el 30 de agosto de 2023, que uno de cada cinco casos reportados fue registrado en el Estado de México, uno de cada 10 han sido registrados en Tamaulipas y 9.3% ha sido reportado en Ciudad de México.

Indicó que al realizar un análisis de las características de las personas que desaparecen son más mujeres entre los 0 a 17 años de edad, dos de cada tres personas de 0 a 17 años registradas como desaparecidas, no localizadas o localizadas en el país al 30 de agosto de 2023 eran mujeres y más mujeres en el mismo rango de edad también se reportaban desaparecidas o no localizadas a la misma fecha a nivel nacional.

Página 11 de 18







ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

Señaló que es entre los 12 y 17 años que la cantidad de mujeres y hombres desaparecidas o no localizadas incrementa sensiblemente, particularmente entre las mujeres, en quienes esta cifra es de 6,959 y tres de cada cuatro personas desaparecidas de entre 0 y 17 años eran adolescentes de entre 12 y 17 años (12,482 de las 16,755 niñas, niños y adolescentes desaparecidas o no localizadas).

Explicó que es necesario problematizar lo que implica la ausencia cuando niñas, niños y adolescentes sufren la desaparición de sus padres y buscar una ruta de restitución de derechos, pues no se encuentran en estado de orfandad y también considerar para las familias buscadoras.

Compartió que el derecho a la búsqueda es el derecho de las personas no solo a ser buscadas cuando son desaparecidas, si no el derecho a buscar a los familiares y si se habla que niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos, se debe tener ejercicio para su garantía. Asimismo, el derecho a la memoria, verdad, justicia, no reparación y no repetición, son derechos conexos cuando se habla de la agenda de graves violaciones a derechos humanos y puede ser el caso en donde niñas, niños y adolescentes pueden ser desaparecidos y la colaboración o permiso de las autoridades ha estado presente, por lo que se ha hablado de desapariciones forzadas.

La Lic. Rebeca Aguayo, Enlace Sur de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C, continuó explicando que consideran que es necesario hacer el contraste con el contexto, durante este año, 41 niñas y adolescentes fueron víctimas de feminicidio en México de enero a julio de 2023; esta cifra representa una reducción con respecto a los 62 feminicidios de la misma población registrados durante el mismo periodo de 2022.

Puntualizó que en 2022 se registraron 947 mujeres de 0 a 17 años desaparecidas o no localizadas; esto significa que cada día han desaparecido 2.6 niñas y mujeres adolescentes, las que no han sido halladas, y esta cifra representa un incremento de 15.9% con respecto a las 817 mujeres de la misma edad reportadas desaparecidas o no localizadas durante el mismo periodo de 2020.

Explicó que en México la violencia contra las niñas, niños y adolescentes ha aumentado en los últimos años; tan solo la hospitalización de niñas, niños y adolescentes por violencia familiar, sexual y física aumentaron 14.1%, 21.8% y 17% respectivamente, entre 2021 y 2022, del primero de

Página 12 de 18





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

NO.

enero al 30 de agosto de 2023, 5,125 personas de 0 a 17 años fueron registradas desaparecidas y de éstas, 3,437 eran mujeres (el 67.1%) y de las 5,125 niñas, niños y adolescentes que fueron registradas en ese tiempo, 1,513 seguían desaparecidas a la fecha del corte. Finalmente compartió que cada vez se vuelve más común escuchar sobre casos donde personas menores de dieciocho años participan de manera activa con grupos delictivos en actividades tales como halconeo o sicariato.

6. Avances en el establecimiento de la Ruta estatal interinstitucional de actuación ante de casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

La Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, refirió que compartiría cual ha sido el proceso para implementar la Ruta de Actuación Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia del Estado de México, instrumento que facilita el conocimiento a diversas autoridades sobre un marco general de conceptos con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, en el que se construyen las intervenciones de coordinación interinstitucional para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes ante casos de violencia, estableciendo un componente particular en la atención a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Comentó que en seguimiento al Programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en particular a la agenda temática, eje VII "Ruta de Actuación Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia", se pide implementar la Ruta en el marco de la Comisión Estatal para poner Fin a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes y para la elaboración de dicho instrumento, fue acordado llevar a cabo mesas de trabajo con las instancias y dependencias participantes.

Señaló que el proceso de elaboración de la Ruta consideró cerca de 14 meses, conforme a los siguientes pasos:

- Acuerdo que aprueba la creación de la Ruta
- Instalación del grupo de trabajo para la elaboración del documento de la Ruta
- Elaboración del proyecto de la Ruta
- Revisión del Proyecto de la Ruta

Página 13 de 18

Landres No. 102, 5º Piso, Col Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 5242 8100 www.gob.mx/sipinna







ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

Aprobación de la Ruta

Destacó que para la Instalación del Grupo de Trabajo se realizó una reunión considerando las siguientes instancias: Secretaría de Seguridad, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Poder Judicial; y se presentó el documento quía de la Ruta.

Compartió que al Grupo de Trabajo se le presentó un diagrama con los nueve apartados que compondrían la ruta y para la elaboración se tuvo coordinación con las instancias participantes y se pidió la información correspondiente para alimentar cada uno de los apartados de la Ruta.

Puntualizó que en el proceso de elaboración de la Ruta se dio capacitación a integrantes del Grupo de Trabajo, destacando:

- La Secretaría Ejecutiva recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integra de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Nacional) la invitación a participar en el curso denominado "Violencia y Derechos de niñas, niños y adolescentes... construyendo entornos de paz" de manera semipresencial, el cual fue impartido en el marco de las acciones que el gobierno de México está realizando como país pionero de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez. El curso fue coordinado de manera conjunta entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- El diálogo con autoridades tuvo verificativo el 18 de octubre de 2022 (segunda fase del citado curso), de manera presencial, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Se tuvo la participación de representantes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, personal adscrito a esta Secretaría Ejecutiva estatal, así como personas servidoras públicas de las instancias integrantes del Grupo de Trabajo para la elaboración de la Ruta de Actuación.

Página 14 de 18







ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

Refirió que una vez que se elaboró el proyecto de Ruta, la Secretaría Ejecutiva estatal lo compartió a las y los integrantes del Grupo de Trabajo, a fin de que realizaran la revisión correspondiente a la información proporcionada por su instancia, en caso de observaciones y comentarios fueron atendidos de manera particular. Explicó que se recibió el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional con la revisión del documento, así como de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos por Adolescentes.

Para la etapa de la aprobación, el Proyecto de Ruta se presentó al pleno de la Comisión Estatal para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobándose el acuerdo CPPFVNNA/SO/12/028/2023: Por el que las y los integrantes de la Comisión del Estado de México para Poner Fin a la Violencia Contra Niñas, niños y Adolescentes, aprueban la Ruta de Actuación Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.

Finalmente, señaló que, una vez aprobada la Ruta, se procedió a su validación final por unanimidad de votos de las y los integrantes del Grupo de trabajo, actualmente se realizan los trámites correspondientes para su publicación respectiva.

La Lic. Dulce Verónica Valdez Berber, Jefa del Departamento de Normatividad e Igualdad de Género de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentó y explicó los apartados que componen el documento de la Ruta.

Para continuar, la Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias, mencionó que la acción deriva de la Implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes victimas de violencia y conociendo que la arquitectura institucional es diversa en las entidades federativas se propuso que el Protocolo no bajara tal cual a cada entidad, para no ser solamente un espejo, si no que pudiera tener una adecuación específica a través de un Ruta Interinstitucional.

Explicó que se propuso como primer momento que dentro de la Secretaría Ejecutiva Estatal se haga un análisis de violencia contra niñas, niños y adolescentes para identificar los actores que en lo estatal tienen entre sus facultades la atención de niñas, niños y adolescentes y a partir de esta identificación, se pueda convocar a este grupo y se vaya construyendo una red de referencia y poder implementar la Ruta.

Página **15** de **18**

Londres No. 102, 5º Piso, Col. Juárez, CP. 06600. Alcaldia Cuauhtemoc, Ciudad de Mexico. www.gob.mx/sipinna







SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

NO.

Como primer entregable se pide un directorio de esta red de referencia que permita institucionalizar el procedimiento completo y la Guía mencionada se hace énfasis en las autoridades que puedan ser referencia y contra referencia, lo que debe de estar en constante actualización y para ello la Secretaría Ejecutiva Nacional implementó un Curso para brindar las bases mínimas conceptuales que permita con los puntos focales ir al diálogo para el consenso con los flujos de atención.

Posteriormente propuso propiciar el diálogo institucional, que es una reunión de trabajo con estos puntos focales para tener un piso mínimo conceptual y después las Secretarías Ejecutivas construyen una propuesta de flujo para consensar con las instancias y consolidar el documento.

Parte de los avances que se han tenido desde 2022, es el curso de capacitación que se impulsó y con la tercera apertura se abarcaron las 32 entidades federativas, de las cuales han participado en el diálogo con autoridades 12 en 2022 y 2023, en 11 entidades ya cuentan con el acuerdo para el establecimiento de la Ruta y 4 entidades ya cuentan con un borrador de la Ruta, como documento consolidado.

Puntualizó que a solicitud de las entidades se tiene una cuarta convocatoria para el curso y próximamente se enviará la convocatoria para que sigan convocando a las autoridades para el establecimiento de la Ruta.

La Lic. Ahtziri Guadalupe Razo Domínguez, Auxiliar de la Coordinación de Vinculación Municipal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, comentó que durante la sesión de la Subcomisión de Violencia en Jalisco, se puso sobre la mesa crear la Ruta y próximamente estarán enviando borradores para revisión.

7. Acuerdos.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, brindó lectura a los acuerdos registrados:

COMSE/PERM/01/2023. Las y los integrantes de la Comisión reciben la convocatoria "Buenas prácticas en Atención y Protección integral de Mujeres que viven violencias,

Página 16 de 18

2023 Francisco VIIIA





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

NO.

en el marco de la implementación del Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que Viven Violencias", del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, cuya fecha de término para envío de postulaciones es el 14 de septiembre 2023, y se comprometen a realizar las acciones de difusión a través de los medios que tengan al alcance.

COMSE/PERM/02/2023. Se toma conocimiento del Diagnóstico de la vinculación de las dependencias y corporaciones con el servicio de emergencia 9-1-1 presentado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en esta fecha. Las Secretarías Ejecutivas estatales colaborarán con las acciones de vinculación necesarias para reforzar los canales de comunicación de los servicios del 9-1-1 con los distintos servicios de atención a niñas, niños y adolescentes.

La Mtra. Karen I. Ruiz consultó a las y los integrantes de la Comisión sobre comentarios u observaciones a las propuestas de acuerdos y los sometió a aprobación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, se aprobaron los acuerdos en sus términos.

8. Cierre.

Tel: (55) 5242 8100

Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, consideró que el tema de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes es un fenómeno que lastima vidas en desarrollo. Referente al Modelo de Atención y Protección integral para Mujeres que Viven Violencia, expedido en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, indicó que es un mecanismo que tiene una metodología que ayuda en la tarea de articulación.

Agradeció al Dr. Oscar Emilio Laguna Maqueda, por exponer la herramienta de los números de emergencia que son muy eficaces para la atención a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Relativo a las desapariciones de personas señaló que es un flagelo que representa retos enormes que se deben de enfrentar. Finalmente agradeció la exposición de la Secretaria Ejecutiva del Estado de México sobre la construcción de la Ruta estatal interinstitucional de actuación ante de casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Página 17 de 18



www.gob.mx/sipinna





ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2023

No habiendo más peticiones para tomar la palabra, la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretaría Ejecutivas.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo Cuadragésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que consigna que las sesiones de las Comisiones podrán celebrarse de manera virtual a través de los medios tecnológicos que se estimen convenientes y que tengan disponibles las y los integrantes; la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, se realizó de forma virtual, tomando como lista de asistencia y firma de la misma para efectos de la presente acta, la lista del registro realizado por esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, así como las evidencias fotográficas de la sesión [Anexo].

MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,

ENCARGADA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

KAREN ILIANA RUIZ FLORES,

DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Página 18 de 18



ANEXO



